



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
19 MAR 2012	
Recibido.....	Hs. 1010
Exp. N°.....	25.838 100%

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**



La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo correspondiente solicite al Agente Financiero de la Provincia prevea los mecanismos necesarios a los efectos de que todas las comunas de la provincia de más de 3000 habitantes tengan garantizado en su propia jurisdicción el servicio de cajeros automáticos del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. En caso de existir imposibilidad inmediata en su cumplimiento, hasta tanto ello sea posible el servicio deberá estar garantizado a través de la instalación de oficinas móviles del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

*[Signature]*  
Dario Vega  
Diputado Provincial

*[Signature]*  
DGP GERMAN KAHLOW  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

*[Signature]*  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La bancarización progresiva de la economía de nuestro país ha sido concebida como un modo de brindarle mayor transparencia a las transacciones comerciales, y como herramienta en la lucha contra la evasión tributaria y previsional.

Su implicancia en la vida diaria de los habitantes de nuestro país se evidenció con la sanción de ciertas leyes que, entre otras, impusieron la obligación de realizar los pagos del sueldo de los empleados mediante depósito bancario (art. 124 LCT) y la prohibición de realizar cualquier pago en efectivo por sumas mayores a mil pesos (ley 25.345 art. 1).

Tales disposiciones tuvieron un impacto directo en la vida diaria de los habitantes de nuestra Provincia, lo que obliga al gobierno de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



nuestra provincia a través del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a tomar en forma inmediata las acciones que permitan acceder a todos los habitantes de nuestra provincia en igualdad de oportunidades y al menor costo, no sólo a su propio salario sino también a las distintos medios de pago.

Ello no acontece en la actualidad, ya que numerosas poblaciones de nuestra provincia no cuentan con cajeros automáticos, ni con unidades u oficinas móviles, lo que obliga a sus habitantes a recorrer enormes distancias para permitirles tener acceso a su propio salario, y para participar de una economía que pareciera haberse olvidado de ellos.

Lo que pretendemos es la implementación del servicio de cajeros automáticos a cargo del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y que se arbitren los mecanismos que fueran necesarios para que los mismos cuenten con el dinero disponible en todo momento para evitar tornar ilusorio el derecho de todos los habitantes de participar de las transacciones económicas y financieras en nuestra provincia.

Asimismo, y en caso de existir una imposibilidad de atender dichos requerimientos en forma inmediata, hasta tanto ello fuera posible el servicio bancario deberá estar garantizado a través de las oficinas móviles del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

DGP GERMAN KAHLLOW  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO